



2019 - AÑO DE LA EXPORTACION  
2019, 70 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2019

**VISTO:**

La Resolución Ad Referéndum CD FHCS N°64/2019, sobre aval académico al Seminario de Maestría "Dinámica Territorial del turismo" correspondiente a la Maestría en Estudios Socioterritoriales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por indicación de la Secretaría Administrativa de la UNPSJB, sobre presentación de actos resolutive ampatorios para efectivizar pagos de honorarios.

Que es necesario ampliar la resolución del visto en cuanto a la designación de la docente responsable Dra. Laila Vejsberg DNI N° 24.699.401, como miembro de INNOVA-T.

Que INNOVA-T es una Unidad de Sistema de Vinculación Tecnológica (STV), que realiza actividades en el marco de la prestación de Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN), teniendo en cuenta la Resolución N°1873/11 del CONICET y de la ley 23877 de promoción y fomento de la innovación tecnológica.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que la decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD  
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

Art.1º) Reconocer y avalar la participación de la Dra. Laila Vejsberg (DNI 24.699.401) como miembro de INNOVAT-T (Unidad de Vinculación Tecnológica), designada por Resolución Ad-Referendum del CDFHCS N°64/19.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_AD REF CD FHCS N°139/2019**  
s.l.v

  
Mg. Patricia Vivanco  
Decana  
FHCS-UNPSJB